

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

21190 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Almería, por el que se somete al trámite de Información Pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa del Parque Fotovoltaico Andrea de 263,37 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación asociadas en el término municipal de Antas, provincia de Almería con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 21 de octubre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de octubre de 2022.

Con fecha 24 de abril de 2023 la Dirección General de Política Energética Y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación fotovoltaica Andrea, de 229,95 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con fecha 9 de junio de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Estas modificaciones son las siguientes:

1. Modificaciones de la planta fotovoltaica Andrea:

o Sustitución de trackers lineales de seguimiento por mesas fijas biposte

o Incremento de potencia instalada por mejora tecnológica de los módulos inversores pasando a 263,37 MW frente a la antigua de 229,95 MW.

o No afección a:

· Hábitat de interés comunitario HIC-5220 "Azufaifar" y un entorno de 3 m alrededor de ellos

· Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

2. Modificaciones de las LMT 33 kV:

Los ajustes son básicamente relativos a llegar a acuerdos con los propietarios de las parcelas afectadas por la servidumbre de las líneas aéreas y el nuevo emplazamiento de la Subestación Andrea 132/33kV.

o Línea de evacuación MT en 33kV Conexión Zonas Norte:

· Modificación de trazado entre los apoyos 1 a 4.

o Línea de evacuación MT en 33kV Conexión Zonas Norte y Subestación Andrea 132/33kV:

· Modificación de situación de los apoyos 2, 3, 4 y 5

· Nuevo tramo desde apoyo 7 en tramitación hasta la nueva posición de la Subestación Andrea 132/33 kV – Nuevo Apoyo 9

· Nuevo tramo subterráneo entre Nuevo Apoyo 9 y Celdas de MT de la Subestación Andrea 132/33 kV.

3. Modificaciones de la SE Andrea 33/132 kV:

Los ajustes son básicamente relativos a un nuevo emplazamiento de la subestación, el cual se ha modificado a una parcela lindera a 108 metros al oeste del emplazamiento autorizado, en una nueva parcela no recogida en el proyecto inicial.

4. Modificaciones de las LAT 132 kV:

Los ajustes son básicamente relativos a llegar a acuerdos con los propietarios de las parcelas afectadas por la servidumbre de la línea aéreas y el nuevo emplazamiento de la Subestación Colectora Ribina 400kV.

o Nuevo tramo entre la nueva posición de la Subestación Andrea 132/33kV y el apoyo 1 en tramitación

o Modificación de trazado entre los apoyos 7 a 12

o Modificación de trazado entre los apoyos 17 a 21

o Modificación de trazado entre los apoyos 24 a 27

o Modificación de posición del apoyo 30, 31, 36, 38 y 51

o Nuevo trazado aéreo desde el apoyo 51 hasta el apoyo 53

o Nuevo trazado subterráneo desde el apoyo 53 hasta la nueva posición de entrada de la Subestación Colectora Ribina 400kV.

5. Modificaciones de la SE Colectora Ribina 400 kV:

Los ajustes son básicamente relativos a un nuevo emplazamiento de la subestación, el cual se ha modificado a una parcela lindera a 53 metros al sur del emplazamiento autorizado, en una nueva parcela no recogida en el proyecto inicial.

Este ajuste es motivado por la posición final de la Subestación Ribina 400kV y las afecciones provocadas por las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de ADIF

y REE.

6. Modificaciones de la LAT 400 kV interconexión SE Ribina 400 kV REE:

Modificación del trazado por la posición final de la Subestación Ribina 400kV y las afecciones provocadas por las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de ADIF y REE.

Las características principales del parque fotovoltaico y de las infraestructuras de evacuación, se resumen a continuación:

Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.

Domicilio a efectos de notificaciones: C/ Ribera del Loira, 60, 28042 Madrid.

Descripción del proyecto e infraestructuras:

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ANDREA

Se trata de construir una planta solar fotovoltaica de 277,119 MW de potencia pico y 263,376 MW de potencia instalada cuyo fin es la generación de energía eléctrica a media tensión (33 kV).

Esta potencia se eleva en la Subestación Transformadora Andrea 33/132kV, ubicada dentro del perímetro de la PF Andrea.

Mediante una línea 132 kV se llega a la Subestación Elevadora de Tensión Colectora Ribina 400 kV, que eleva de nuevo la tensión y se conecta a la SE Ribina 400 kV de REE mediante línea subterránea de 400 kV.

1. Campo generador: 477.792 módulos de 580 Wp de potencia máxima. Cada bloque constará de mesas fijas biposte con capacidad de albergar hasta 84 módulos con una distancia mínima de 6 metros, y un Centro de Inversión y Transformación donde cada inversor se conecta a un transformador para elevar la tensión a 33kV.

2. Inversores: la planta consta de un total de 72 inversores de potencia máxima 3.658 kVA.

3. Centros de transformación: la planta consta de un total de 37 centros de transformación.

4. LMT Exteriores en 33 kV:

o LMT Aérea en 33 kV (Zona Norte 1 – Zona Norte 2). Línea tipo Simple Circuito, con una longitud de 1.305,34 m y 7 apoyos.

o LMT Aérea/Subterránea en 33 kV (Zona Norte 2 – Se Andrea).

· Primer tramo aéreo en doble circuito con una longitud de 1.685,82 m y 9 apoyos.

· Segundo tramo subterráneo desde poste 9 hasta celdas MT SE Andrea con una longitud de 139,11 m.

Término municipal afectado: Antas

SUBESTACIÓN ELEVADORA DE TENSIÓN PF ANDREA 33/132 KV

La Subestación tendrá un parque de intemperie de tipo convencional donde se instalará un embarrado de 33 kV y una posición de línea-transformador a 33/132 kV.

Término municipal afectado: Antas

LAT DE EVACUACIÓN 132 KV (SE FV ANDREA – SE COLECTORA RIBINA 400KV)

Línea eléctrica de alta tensión a 132 kV para las Plantas Fotovoltaicas Andrea, El Tranco, La Ballabona y Zurguena 201:

o Primer tramo aéreo en doble circuito con una longitud de 11,84 km y 53 apoyos.

o Segundo tramo subterráneo desde poste 53 hasta la posición de entrada de SE Colectora La Ribina 400kV con una longitud de 584,71 m para Andrea y una longitud de 604,74 m para El Tranco, La Ballabona y Zurguena 201.

Término municipal afectado: Antas

SE COLECTORA RIBINA 400/220/132KV; LAT 400KV INTERCONEXIÓN SE RIBINA 400KV REE

Subestación Colectora Ribina 400/220/132 kV: En esta subestación se emplazarán tres transformadores, uno de potencia de 380 MVA y una relación de transformación de 400/220 kV, para la transformación de la energía producida por los parques eólicos Filabres, Peregiles y de la planta fotovoltaica La Rambla, un segundo transformador de 270 MVA de relación 400/132 kV para la transformación de la energía producida por la planta fotovoltaica Andrea y un tercer transformador de 80 MVA de relación 400/132 kV para la transformación de la energía producida por las plantas fotovoltaicas El Tranco, La Ballabona y Zurguena 201.

La interconexión con la SE La Ribina 400kV de REE se realizará mediante una línea subterránea en 400kV desde barras de la SE Colectora Ribina 400kV.

Término municipal afectado: Antas

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 116.580.176,04 €

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa, así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto de la instalación descrita podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en

Almería, sita en Calle Hermanos Machado 23, Almería.

La documentación del proyecto también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía:

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Almería, 30 de junio de 2023.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230027073-1